



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XIV * Número 214 * Julio 2016

I. Disposiciones y Acuerdos

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....3

I.3 RECTOR3

Resolución del Rector de la UCA, actuando como Rector de la Universidad Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR, y en representación de la agregación CEIMAR, de 22 de junio de 2016, por la que se resuelve el concurso público de concesión de 3 contratos postdoctorales vinculados al CEIMAR (convocatoria de 10 de marzo de 2016).3

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.3 RECTOR

Resolución del Rector de la UCA, actuando como Rector de la Universidad Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR, y en representación de la agregación CEIMAR, de 22 de junio de 2016, por la que se resuelve el concurso público de concesión de 3 contratos postdoctorales vinculados al CEIMAR (convocatoria de 10 de marzo de 2016).

RESOLUCIÓN del Rector de la UCA, actuando como Rector de la Universidad Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR, y en representación de la agregación CEIMAR, de 22 de junio de 2016, por la que se resuelve el concurso público de concesión de 3 contratos postdoctorales vinculados al CEIMAR (convocatoria de 10 de marzo de 2016)

Vista la propuesta de la Comisión Evaluadora contemplada en la *Resolución del Rector de la UCA, actuando como Rector de la Universidad Coordinadora del Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEIMAR, y en representación de la agregación CEIMAR, de 10 de marzo de 2016, por la que se convoca concurso público de contratos postdoctorales vinculados al CEIMAR (BOUCA núm. 205, de 29 de marzo; corrección de errores en BOUCA núm. 207, de 8 de abril)*, integrada por los miembros de la Comisión interinstitucional de Investigación CEIMAR y presidida por el Coordinador General de CEIMAR, resuelvo conceder a los candidatos admitidos a este concurso las siguientes puntuaciones en cada uno de los 3 apartados definidos en la convocatoria (se relacionan los solicitantes en orden alfabético):

Candidato	Institución	CV candidato (máx 40)	PROYECTO (máx 30)	CV TUTOR (máx 30)	TOTAL
ALVAREZ MUÑOZ, Diana	UCA	13,28	23,00	20,38	56,65
BENAVIDES GOROSTEGUI, Mar	UGR	27,77	22,00	21,09	70,86
CAMPANA, Olivia	UCA	8,57	25,00	18,63	52,20
CÁNOVAS GARCÍA, Fernando	UAlg	14,69	20,00	25,08	59,77
CARMONA BARNOSI, Leila	UCA	25,42	21,00	18,05	64,47
DÍAZ ROSALES, Patricia	UMA	19,78	24,00	21,33	65,11
FERNANDEZ MONZON, Ignacio	CSIC	22,39	21,00	23,67	67,07
GARCÍA ROBLEDO, Emilio	UCA	27,78	26,00	21,56	75,34
GARCÍA LOPEZ, Angel	UCA	13,86	24,00	26,48	64,34
GARCÍA GARCIA, Margarita	IACT	13,47	21,50	19,00	53,97
GONZÁLEZ ORTEGÓN, Enrique	CSIC	17,89	25,00	27,42	70,31
HACHERO CRUZADO, Ismael	IFAPA	16,02	22,00	26,48	64,51
LARROSA, Nicolás	UMA	12,49	25,00	18,00	55,49
LEON DÍAZ, Pablo	IEO	6,34	20,50	18,00	44,84
MACÍAS SÁNCHEZ, M ^a Dolores	UCA	7,32	23,50	18,13	48,95
MALTA, Erik-Jan	IFAPA	7,93	25,50	17,50	50,93
MARÇALO, Ana	UAlg	15,24	22,00	30,00	67,24
MARQUEZ RODRÍGUEZ, Lorenzo	UAL	10,69	26,00	17,50	54,19
MORRIS, Edward Peter	UCA	10,29	23,50	17,00	50,79
OLIVÉ SAMARRA, Irene	UAlg	11,53	23,00	24,25	58,78
PEREZ JIMENEZ, Amalia	UGR	24,28	20,00	21,80	66,08
PLOMARITIS, Theocarís	UCA	10,19	23,50	18,13	51,82
RIBAS RIBAS, Mariana	UCA	14,63	23,00	23,00	60,63
RUIZ DOMÍNGUEZ, M ^a Carmen	UHU	13,23	17,00	22,97	53,20

VARELA FUENTES, Jose Luis	UCA	17,42	25,00	20,16	62,58
VILA SPINOLA, Marta	UHU	5,71	23,50	18,63	47,83

Con base en estas puntuaciones, se resuelve otorgar los contratos posdoctorales CEIMAR, en el orden que se indica, a los 3 candidatos con mayor puntuación, que son:

- García Robledo, Emilio (UCA, 75.34 puntos)
- Benavides Gorostegui, Mar (UGR, 70.86 puntos)
- González Ortigón, Enrique (ICMAN-CSIC, 70.31 puntos)

Quedando como suplentes, igualmente en el orden que se indica, los siguientes 5 candidatos:

- Marçalo, Ana (U. Algarve, 67.24 puntos)
- Fernández Monzón, Ignacio (ICMAN-CSIC, 67.07 puntos)
- Pérez Jiménez, Amalia (UGR, 66.08 puntos)
- Díaz Rosales, Patricia (UMA, 65.11 puntos)
- Hachero Cruzado, Ismael (IFAPA, 64.51 puntos)

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, *de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común* o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Eduardo González Mazo
Rector Universidad de Cádiz